



Asamblea General

Distr. general
7 de febrero de 2017
Español
Original: inglés

Septuagésimo primer período de sesiones

Tema 134

Presupuesto por programas para el bienio 2016-2017

Estado de la aplicación de la estrategia de tecnología de la información y las comunicaciones de las Naciones Unidas

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

I. Introducción

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado el informe del Secretario General sobre la tecnología de la información y las comunicaciones de las Naciones Unidas ([A/71/400](#)), presentado de conformidad con la resolución [70/248 A](#). Durante su examen del informe, la Comisión Consultiva se reunió con la Oficial Principal de Tecnología de la Información y otros representantes del Secretario General, que proporcionaron información y aclaraciones adicionales, proceso que concluyó con las respuestas recibidas por escrito el 1 de diciembre de 2016.

2. La Comisión Consultiva recuerda que en su resolución [69/262](#) la Asamblea General hizo suyos todos los elementos de la estrategia de tecnología de la información y las comunicaciones que figuraban en el informe del Secretario General ([A/69/517](#)) y le solicitó que asegurara su aplicación, teniendo en cuenta los comentarios, observaciones y recomendaciones de la Junta de Auditores ([A/67/651](#)) y de la Comisión Consultiva ([A/69/610](#)). La estrategia de TIC se aplicará durante un período de cinco años, que comenzó tras la aprobación de la resolución [69/262](#) de la Asamblea General. En su resolución [70/248 A](#), la Asamblea tomó nota del primer informe del Secretario General sobre la aplicación de la estrategia de la TIC ([A/70/364](#) y Corr.1) e hizo suyas las conclusiones y recomendaciones formuladas en el informe de la Comisión Consultiva ([A/70/7/Add.18](#)).

3. El Secretario General señala que su segundo informe ([A/71/400](#)) refleja los progresos realizados con respecto a la estrategia de TIC transcurrido un año y medio desde que esta empezó a aplicarse y presenta amplia información actualizada de la etapa en que se encuentran sus principales iniciativas, junto con una sinopsis de la



gestión de la TIC a nivel global y una previsión presupuestaria quinquenal completa y actualizada.

4. En los párrafos que figuran a continuación, se hace referencia a una serie de proyectos que debían concluir a finales de 2016. La Comisión Consultiva confía en que el Secretario General proporcione a la Asamblea General información actualizada sobre el estado de esos proyectos cuando proceda al examen de este tema.

II. Observaciones y recomendaciones

A. Formato y presentación

5. La Comisión Consultiva observa que se ha prestado atención a sus observaciones sobre el formato y la presentación ([A/70/7/Add.18](#), párrs. 13 y 14) y se ha procurado que el informe sea de fácil lectura. **La Comisión Consultiva acoge con beneplácito, en particular, que se haya mejorado la presentación de las previsiones presupuestarias en la sección VII del informe del Secretario General, que ahora incluye las necesidades para las actividades de mantenimiento de la paz. La Comisión alienta al Secretario General a que siga tratando de presentar la información de manera clara y transparente para apoyar la evaluación de los progresos y la adopción de decisiones por parte de la Asamblea General.**

B. Gobernanza y cumplimiento

6. En su informe, el Secretario General indica que se terminó de preparar el Boletín del Secretario General sobre la organización de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, así como las políticas y los procedimientos internos para formalizar la designación y la delegación de autoridad ([A/71/400](#), párr. 14). Indica también que, en colaboración con las dependencias de TIC de toda la Secretaría, la Oficina elaboró y publicó un amplio conjunto de 38 políticas que abarcaban una serie de temas de gestión de las TIC y que, además, se pidió que se creara una función supervisora para seguir de cerca y evaluar la aplicación de las políticas y presentar información al respecto (*ibid.*, párrs. 15 y 16). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el Boletín del Secretario General sobre la Oficina ([ST/SGB/2016/11](#)) se había publicado el 21 de septiembre de 2016.

7. El Secretario General señala también en su informe que ha habido una colaboración positiva y productiva entre los departamentos, sobre todo entre la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno ([A/71/400](#), párr. 2). Se proporcionan ejemplos de esa mayor colaboración y coordinación entre la Oficina y el Departamento en varias esferas, entre ellas: a) la consolidación de las aplicaciones, los centros de datos y las salas de los servidores, las redes y los servicios de asistencia a los usuarios (*ibid.*, párr. 37); y b) las prioridades estratégicas de TIC para la preparación del presupuesto, los recursos humanos, los activos y la evaluación de los contratos (*ibid.*, párr. 7 g)). **La Comisión Consultiva acoge con**

satisfacción esos logros y encomia en particular los esfuerzos realizados por la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno para mejorar la colaboración y coordinación en materia de TIC entre las operaciones de mantenimiento de la paz y las entidades que no participan en el mantenimiento de la paz, en el marco de la estrategia central de TIC. La Comisión confía en que esa colaboración y cooperación seguirán fortaleciéndose y se extenderán a todas las actividades de TIC de la Secretaría.

8. En el informe se indica además que siguen existiendo problemas en algunas funciones esenciales, y que, por ejemplo, en algunas áreas se ha opuesto resistencia al proceso de consolidación de los recursos de TIC y siguen sin respetarse del todo ciertos aspectos de la gobernanza (A/71/400, párr. 3). En este sentido, la Comisión Consultiva recuerda que en su resolución 70/248 A, la Asamblea General solicitó al Secretario General que, con carácter prioritario, ejerciera un liderazgo firme y proactivo para asegurar el cumplimiento cabal por todas las entidades de la Secretaría de las disposiciones de la sección II de su resolución 69/262 y que, concretamente, informara a la Oficial Principal de Tecnología de la Información sobre todas las cuestiones relativas a las actividades de TIC, la gestión de los recursos, la seguridad, la arquitectura, las normas y las directrices. La Asamblea solicitó también al Secretario General que siguiera promoviendo una mayor coordinación y colaboración en la Organización y puso de relieve que el apoyo y la adhesión plenos del personal directivo superior, así como el contacto estrecho y continuo con todos los interesados, teniendo en cuenta la necesidad de atender todas las necesidades operacionales, eran esenciales para aplicar con éxito y oportunamente la estrategia de la tecnología de la información y las comunicaciones.

9. La Comisión Consultiva espera que todos los departamentos y entidades de la Secretaría cumplan plenamente la estrategia de TIC de las Naciones Unidas, aprobada por la Asamblea General en la sección II de su resolución 69/262¹, y todas las disposiciones del boletín del Secretario General sobre la organización de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (ST/SGB/2016/11). La Comisión destaca la importancia que reviste asegurar que los presupuestos y proyectos financiados con cargo a todas las fuentes de financiación y relacionados con todas las iniciativas y operaciones de TIC de la Secretaría sean examinados por la Oficina dentro de las estructuras de gobernanza existentes antes de presentarlos a la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General (véase ST/SGB/2016/11, párr. 2.2 g)). A este respecto, la Comisión destaca la importancia de que los administradores y todas las entidades apoyen y promuevan la aplicación de la estrategia de TIC y la necesidad de que apliquen a nivel operacional las resoluciones de la Asamblea General y las decisiones institucionales. Atendiendo a lo antes expuesto, la Comisión Consultiva recomienda a la Asamblea General que solicite al Secretario General que presente en su próximo informe información detallada y actualizada sobre los progresos realizados para lograr que todas las entidades de la Secretaría

¹ Véanse también las resoluciones de la Asamblea General 70/248 A, 65/259, 64/243 y 63/262; véanse también A/62/793/Add.1 y Corr.1, A/62/793/Add.1 y A/63/487 y Corr.1 y 2.

cooperen de manera efectiva en la aplicación de la estrategia de TIC, así como sobre el cumplimiento de lo dispuesto en el boletín del Secretario General relativo a la organización de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (véase el párr. 32).

10. En su informe sobre los estados financieros de las Naciones Unidas correspondientes a 2015 (A/71/5 (Vol. I), cap. II, párrs. 330 a 363), la Junta de Auditores presenta un seguimiento provisional sobre cuestiones relativas a las TIC, que incluye información actualizada sobre el estado de la aplicación de las recomendaciones formuladas en sus dos informes anteriores sobre asuntos relacionados con la TIC, que presentó a la Secretaría en 2012 (A/67/651) y 2015 (A/70/581). **La Comisión Consultiva confía en que el Secretario General velará por que las recomendaciones de la Junta de Auditores sobre cuestiones de TIC se apliquen plenamente.**

C. Principales iniciativas emprendidas en la primera fase de la estrategia de tecnología de la información y las comunicaciones

11. En la sección III (párrs. 19 a 50) del informe del Secretario General se informa del estado de la aplicación de cada una de las principales iniciativas emprendidas en la primera fase de la estrategia de TIC, y en el anexo II se presenta una sinopsis del estado de la aplicación. En el anexo II.A se indica que, de los 20 proyectos enumerados en el primer informe (A/70/364 y Corr.1) se concluyeron 7, que fueron transferidos a operaciones en curso, y que 13 proyectos estratégicos están en vías de ejecución. Los siete proyectos terminados son: a) centros regionales de tecnología; b) evaluación de Umoja; c) evaluación de los parámetros de referencia relativos a la TIC; d) planificación de la fuerza de trabajo por Recursos Humanos y presupuesto quinquenal indicativo; e) actualización de Inspira PeopleSoft; f) gestión de los riesgos institucionales; y g) servicios mundiales de conferencias e ingeniería. Según se indica en el anexo II.B, se hicieron solicitudes de cambios para ajustar los calendarios, las fases o el alcance de 10 de los 20 proyectos de la primera fase. En el anexo II.C figura información resumida sobre algunos de los proyectos en curso, con inclusión de sus respectivas fechas de inicio y fin, sus principales hitos y la fecha de terminación prevista de cada hito, y el porcentaje de terminación global de los proyectos a la fecha de publicación del informe. En los párrafos que siguen, la Comisión Consultiva resalta algunas de los problemas que se han planteado en la ejecución de las principales iniciativas de la estrategia de TIC.

Incorporación de Umoja

12. El Secretario General afirma en su informe que los principales entregables y las esferas de atención clave en relación con Umoja son: a) la prestación de apoyo para la implementación de Umoja en los grupos 3² y 4³ mediante la armonización de

² Grupo 3: Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (incluidas la Sede de las Naciones Unidas y la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra en calidad de proveedores de servicios), Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, y Asistencia de las Naciones Unidas a los Procesos contra el Khmer Rouge.

la red global, el acceso integrado y el apoyo a las aplicaciones en uso; y b) prestación de apoyo a Umoja a largo plazo y la transferencia de conocimientos del proyecto Umoja a la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones. Según se indica en el anexo II.C, el proyecto de incorporación de Umoja para transferir responsabilidades de Umoja a las entidades correspondientes dentro de la Secretaría comprende los hitos siguientes: infraestructura; seguridad; inteligencia institucional; aplicaciones; coordinación de la implementación; apoyo al entorno de producción; y administración. Se indica además que el proyecto comenzó el 1 de noviembre de 2013 y se prevé que concluya el 31 de diciembre de 2018. Se ha terminado el 30% del proyecto y, con excepción de la parte correspondiente a inteligencia institucional, que concluirá a finales de 2016, se prevé que la mayoría de los hitos se alcancen para el 31 de diciembre de 2018. **La Comisión Consultiva pone de relieve la importancia de lograr todos los hitos, así como la necesidad de desarrollar y reforzar cuidadosamente la capacidad interna a fin de asegurar que las responsabilidades del proyecto Umoja se transfieran de manera oportuna y sin tropiezos a las entidades correspondientes y que se institucionalice el sistema de apoyo a Umoja.**

Seguridad de la información y recuperación en casos de desastre

13. El Secretario General indica en su informe que el plan de acción de diez puntos para reforzar la seguridad de la información va avanzando y se ha completado al 65% (A/71/400, párr. 20). Según se informa en el anexo II.C del informe del Secretario General, han concluido 5 de las 10 iniciativas y el proyecto, que comenzó el 1 de marzo de 2013, debe completarse el 31 de diciembre de 2016. Sin embargo, persistían varias dificultades: los departamentos tienen que asegurarse de que se hagan las revisiones de seguridad necesarias de ciertos sistemas; no todo el personal ha terminado la capacitación obligatoria sobre seguridad de la información; y todavía falta clasificar determinados activos de información para que los recursos de seguridad de la información se asignen con eficacia. Se indica también en el informe que está previsto que el plan de acción de diez puntos se convierta en 2017 en un programa de seguridad de la información a largo plazo, para asegurar su sostenibilidad. **La Comisión Consultiva confía en que se resuelvan esas dificultades lo antes posible a fin de que el plan de acción de diez puntos para reforzar la seguridad de la información pueda completarse según lo previsto.**

14. Con respecto a la recuperación en casos de desastre, el Secretario General indica en su informe que el número de sistemas esenciales se ha reducido de 171 a 24 y que ya se dispone de capacidad de recuperación en casos de desastre para el 60% de esos sistemas. No obstante, como también se indica en el informe, la capacidad de recuperación en casos de desastre para los sistemas institucionales a gran escala insume muchos recursos y, según la evaluación más reciente de las

³ Grupo 4: Sede de las Naciones Unidas, Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, Oficina de las Naciones Unidas en Viena, Comisión Económica para África, Comisión Económica y Social para Asia Occidental, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Comisión Económica para Europa, los tribunales internacionales, y despliegue de la Ampliación 1 de Umoja para el personal de contratación internacional en las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales

necesidades de la Secretaría en su conjunto, será necesario invertir más en el 40% restante de los sistemas que requieren la función de recuperación en casos de desastre (A/71/400, párr. 21).

Centros de aplicaciones institucionales

15. En los párrafos 23 a 35 del informe del Secretario General se proporciona información sobre los centros de aplicaciones institucionales. Se señala que los centros de Nueva York, Viena y Bangkok se encargan de desarrollar soluciones institucionales para la ejecución efectiva de los mandatos de las Naciones Unidas. La Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestiona el desarrollo, la consolidación, la modernización y la retirada de aplicaciones mediante la administración coordinada de los centros. Desde 2014, se han retirado 688 aplicaciones, lo que permitió reducir el número de aplicaciones de 2.340 a 1.652; el objetivo es seguir reduciendo esta cifra hasta 1.000 aplicaciones a finales de 2020. En los cuadros 2, 3 y 4 del informe del Secretario General se ofrecen más detalles sobre las aplicaciones retiradas, las medidas para una mayor racionalización de las aplicaciones existentes y las aplicaciones retiradas a raíz de la implementación de Umoja. Se señala que, de las 454 aplicaciones que debían retirarse como consecuencia del despliegue de Umoja, ya se han retirado 194 y que la plena implementación de Umoja permitirá consolidar las 260 aplicaciones restantes. Además, todos los sistemas de correo electrónico y mensajería instantánea de toda la Secretaría se consolidarán en una plataforma unificada (Exchange/Office 365).

16. El Secretario General indica también en su informe que los centros de aplicaciones institucionales se encargan de desarrollar soluciones institucionales que reemplazarán cada vez más a los numerosos sistemas heredados locales, automatizarán el trabajo y los procesos manuales, gestionarán la información y apoyarán la toma de decisiones. El Secretario General afirma que la utilización de sistemas estándar instalados en un servidor central facilita una mayor coherencia y fiabilidad en los ámbitos de la asistencia a los usuarios, el rendimiento, la seguridad y la continuidad de las operaciones. Se indica también que se han entregado nuevas aplicaciones institucionales estándar en las siguientes esferas: a) el perfeccionamiento de Inspira, para apoyar la administración del programa de movilidad; b) la armonización de las plataformas de aprendizaje electrónico en toda la Organización; c) el intercambio de información y la colaboración mediante las plataformas Unite Docs y Unite Connections; d) la actualización del Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas; e) la automatización, el seguimiento y la gestión del rendimiento de la prestación de servicios mediante la plataforma Unite iNeed; f) la implantación sobre el terreno de sistemas de gestión electrónica de equipo de propiedad de los contingentes (eCOE) y gestión electrónica del combustible (EFMS2), y la mejora del sistema de gestión de la información sobre las operaciones aéreas; y g) esferas sustantivas de la labor de la Organización, como la prevención del tráfico de drogas y el blanqueo de dinero, la inteligencia financiera, el apoyo a la gestión de conferencias y la gestión de la capacitación.

17. La Comisión Consultiva acoge con beneplácito los progresos realizados para poner en funcionamiento los centros de aplicaciones institucionales, así como para reducir el número de aplicaciones y crear nuevas aplicaciones institucionales estándar. La Comisión espera que se desactiven efectivamente

las aplicaciones retiradas y confía en que el Secretario General proporcione información actualizada sobre este tema en su próximo informe. La Comisión destaca de nuevo la necesidad de contar con una estrategia de desarrollo de aplicaciones que sea eficaz y coherente, elimine las aplicaciones redundantes, duplicadas y obsoletas y reduzca el alto grado de fragmentación en este ámbito. La Comisión alienta al Secretario General a que siga ajustando su análisis de las aplicaciones existentes con miras a racionalizar más y reducir las 1.000 aplicaciones que según se prevé quedarán en 2020, y que informe sobre esta cuestión en su próximo informe.

Red de área extensa a nivel mundial y Centro de Operaciones de la Red Institucional

18. En el informe del Secretario General se indica que se estableció una red de área extensa a nivel mundial, o red “Una ONU”, mediante la fusión de las redes y los sistemas de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. La red “Una ONU” permitirá ejercer una función centralizada de seguimiento y apoyo a la infraestructura mediante el Centro de Operaciones de la Red Institucional. Se prevé que la red esté terminada en diciembre de 2017 ([A/71/400](#), párr. 36). **La Comisión Consultiva acoge con beneplácito el establecimiento de una red de área extensa única y armonizada para la Secretaría de las Naciones Unidas.**

Centros regionales de tecnología

19. El Secretario General indica en su informe ([A/71/400](#), párrs. 37 y 38) que los centros regionales de tecnología, establecidos en mayo de 2015, siguen supervisando a las entidades de la Secretaría en cuestiones que abarcan la seguridad de la información, el cumplimiento de las políticas de TIC y la implementación de soluciones tecnológicas a nivel regional. Entre sus logros se cuentan: a) la consolidación de las funciones de los servicios de asistencia a los usuarios en cinco centros del Servicio Unite de Asistencia a los Usuarios; b) una disminución del 16% en el número de centros de datos y salas de servidores a nivel mundial; c) la consolidación de dispositivos de red de área de almacenamiento, con una reducción del 20% en el número de sistemas de almacenamiento en todo el mundo; y d) la promulgación de políticas de seguridad de la información y aplicación en las regiones del plan de acción de diez puntos para reforzar la seguridad de la información. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que se había otorgado la condición de centro regional de tecnología a las estructuras de TIC de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, para África; de la Sede de Nueva York, para las Américas; de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, para Asia; y de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, para Europa.

20. El Secretario General afirma además que los centros regionales de tecnología complementan el marco regional de TIC del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, lo que ayuda al Departamento a supervisar la prestación de servicios de TIC en las misiones de mantenimiento de la paz mediante tres servicios regionales de TIC que abarcan a 35 entidades. **La Comisión Consultiva opina que el informe sobre los progresos realizados en la aplicación de la estrategia de TIC también debería incluir una breve reseña actualizada**

sobre los logros de los servicios de TIC regionales del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el terreno a fin de brindar un panorama completo de las actividades de TIC regionales.

Centros de datos institucionales

21. El Secretario General indica en su informe que se han trasladado a los centros de datos institucionales los sistemas principales⁴, lo que permite que las aplicaciones de hospedaje aprovechen las operaciones ininterrumpidas y de recuperación en casos de desastre de esos centros y garantiza que se apliquen las políticas comunes de seguridad de la información (A/71/400, párrs. 40 y 41). Según la información que figura en el anexo II.C del informe del Secretario General, este proyecto, que comenzó el 1 de diciembre de 2013 y debe concluir el 31 de diciembre de 2016, está terminado al 80%. La Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea General, en su resolución 63/269, solicitó al Secretario General que asegurara que las Naciones Unidas utilizaran los centros de datos institucionales en lugar de centros locales en la medida de lo posible. **La Comisión Consultiva celebra los progresos realizados hasta la fecha.**

Servicios globales de ingeniería y videoconferencias

22. El Secretario General indica en su informe que la utilización de las videoconferencias sigue aumentando, en un 100% cada año, y que en 2015 se realizaron más de 25.000 videoconferencias. Además, se prevé que para finales de 2017 se hayan integrado otros diversos sistemas conexos que están en proceso de aplicación⁵. El Secretario General señala que es necesario considerar la posibilidad de hacer más inversiones para atender la demanda que supone el ritmo actual de aumento en el uso de las videoconferencias. Se señala además que en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019 se incluirán los recursos necesarios para actualizar los servicios audiovisuales y multimedia y sustituir el equipo audiovisual y multimedia comprado durante el proyecto del plan maestro de mejoras de infraestructura en la Sede de las Naciones Unidas (A/71/400, párrs. 42 a 44).

Servicio Unite de Asistencia a los Usuarios

23. El Secretario General indica en su informe que el Servicio Unite de Asistencia a los Usuarios consta de cinco centros, en Bangkok, Nairobi, Ginebra, Nueva York y Brindisi (Italia), que sirven de punto de contacto único para las solicitudes de servicios, los problemas o las consultas sobre las principales aplicaciones institucionales de TIC y prestan apoyo las 24 horas al personal de las Naciones Unidas en todo el mundo. El Secretario General indica además que, desde febrero

⁴ Los sistemas hospedados en los centros de datos institucionales son Umoja, iNeed, los servicios de nombres de dominio, los servicios de directorio, Unite Identity, la plataforma Exchange/Office 365 con entorno híbrido, pasarelas de seguridad de correo electrónico, conjuntos de bases de datos compartidas, Unite Docs, Unite Connections, EarthMed, Cosmos, COMET y Field Support Suite.

⁵ Esos sistemas son: comunicación unificada; un sistema de reservas y gestión de videoconferencias; creación de redes y seguimiento a nivel mundial; conexión en puente para videoconferencias en la nube interna; y gestión de operaciones.

de 2016, el Servicio Unite de Asistencia a los Usuarios viene trabajando con el equipo de Umoja y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno para revisar el modelo de apoyo a las aplicaciones en uso en cumplimiento de la recomendación formulada por la Comisión Consultiva, que la Asamblea General hizo suya en su resolución 70/248 A, de que debería establecerse un sistema unificado de apoyo para Umoja que incluyera a las entidades de mantenimiento de la paz (A/71/400, párrs. 45 a 47, y A/70/7/Add.18, párr. 36). En el anexo II.C del informe del Secretario General se señala que se ha completado en un 70% la consolidación de los servicios de asistencia al usuario en toda la Organización, iniciada en enero de 2015, y que se espera concluir el proyecto el 31 de diciembre de 2016. **La Comisión Consultiva celebra los progresos realizados hasta la fecha.**

Inteligencia institucional

24. El Secretario General indica en su informe que la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones ha pasado a encargarse de coordinar la presentación de informes y que la Oficina asumirá las funciones de apoyo a la inteligencia institucional y arquitectura de datos en 2017, cuando se transfiera de Umoja personal con la capacidad y los conocimientos pertinentes y esenciales. Se han creado diversas soluciones para finanzas, recursos humanos, la cadena de suministro y la gestión de conferencias, así como para respaldar la labor de las Naciones Unidas en las esferas del clima, la tierra, el agua y la energía, y el género. Además, como se han retirado muchos de los sistemas heredados, los datos que estos contenían se han traspasado a almacenes de datos y se han desarrollado sistemas de presentación de informes (A/71/400, párrs. 48 a 50). **La Comisión Consultiva considera que el acceso oportuno a información precisa y fiable es una ventaja fundamental de Umoja y de otros sistemas de tecnología de la información y las comunicaciones. La Comisión confía en que se presentará información actualizada y detallada sobre análisis e inteligencia institucional en el próximo informe sobre la marcha del proyecto.**

D. Segunda fase de la aplicación de la estrategia de tecnología de la información y las comunicaciones

25. El Secretario General indica en su informe que la segunda fase de la estrategia de TIC se centra en facilitar la labor de las Naciones Unidas en las esferas de la paz y la seguridad, los derechos humanos, el estado de derecho, el desarrollo social y económico y la asistencia humanitaria y en todas las actividades ambientales. Afirma además que la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones está ampliando su labor en esta esfera y ha desarrollado una serie de herramientas, a saber: un portal de estadísticas de género; una herramienta de seguimiento mundial de las noticias sobre política, denominada Diplomatic Pulse, que permitirá seguir de cerca las fuentes oficiales de información en línea de los gobiernos; una herramienta de modelización de la electrificación; y una herramienta de evaluación para apoyar el análisis de los modelos de uso de la tierra, los modelos de recursos hídricos y los modelos de sistemas energéticos. La Oficina también dirige las actividades encaminadas a desarrollar la capacidad, fortalecer la

coordinación y fomentar la colaboración para aumentar la preparación, la resiliencia y la respuesta en materia de ciberseguridad (A/71/400, párrs. 51 a 61).

E. Contratación de servicios y gestión de activos a nivel mundial

26. En los párrafos 62 y 63 del informe del Secretario General se proporciona información sobre la contratación de proveedores de servicios a nivel mundial. Se señala que la mayoría de los proveedores de las Naciones Unidas (a excepción de los contratos relacionados con Umoja) prestan servicios en numerosos lugares administrados por diversas oficinas de manera independiente y que la Secretaría negocia descuentos en ciertas esferas y hace análisis de valor en otras. Se afirma además que existe la posibilidad de contratar proveedores a nivel mundial mediante el uso sistemático y eficaz de contratos marco y acuerdos institucionales. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el objetivo de la iniciativa de contratación de servicios a nivel mundial era hacer un inventario de todos los contratos y activos de TIC y determinar formas de hacer economías y aumentar la eficiencia en todo el mundo.

27. El Secretario General afirma también que los contratos basados en el desempeño están asociados a una estructura de gestión de múltiples niveles que permite el debido control y la administración de los contratos concertados a nivel mundial, regional y local y que consta de: a) una estructura o dependencia central encargada de administrar los contratos de alcance mundial; b) grupos regionales encargados de administrar los contratos que tienen un alcance y ámbito de vigencia definidos; y c) grupos locales encargados de administrar los contratos relacionados únicamente con necesidades específicas de cada lugar. En respuesta a su solicitud de aclaraciones sobre los contratos basados en el desempeño, se informó a la Comisión Consultiva de que estos se referían al modelo operativo utilizado para efectuar adquisiciones, recopilar necesidades y administrar contratos, con el cual se trataba de asegurar: a) que la preparación de las necesidades globales y las adquisiciones para satisfacerlas estuvieran a cargo de los equipos con mayor experiencia para que la Organización aprovechara las economías de escala; y b) que se elaboraran criterios de medición del desempeño y se procediera a darles seguimiento y vincularlos al pago a los proveedores. Los equipos regionales o locales se encargaban de los casos en los que era importante tener conocimiento de las condiciones regionales o locales. Se informó además a la Comisión de que ese tipo de contratación también estaba sujeta a todas las normas y políticas de adquisiciones, incluidas las relativas a la competencia internacional efectiva.

28. En su informe, el Secretario General indica que se elaborará y presentará una propuesta detallada sobre la contratación a nivel mundial en el contexto del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019. **La Comisión Consultiva observa que se puede lograr economías y aumentar la eficiencia mediante la contratación de servicios a nivel mundial y espera con interés examinar las propuestas detalladas del Secretario General. La Comisión pone de relieve que todas las propuestas que se presenten deberán ser elaboradas de conformidad con todas las normas, reglamentos y políticas de las Naciones Unidas en materia de adquisiciones.**

29. En el cuadro 1 del informe del Secretario General se indica que la falta de información sobre los activos de TIC⁶ constituye un riesgo que se ha venido mitigando mediante la verificación física permanente, y que se está estudiando una solución para gestionar y registrar los activos intangibles y se están diseñando informes de inteligencia institucional. Con respecto a la gestión de activos a nivel mundial, se señala que se hace un seguimiento y control de todos los activos de TIC de las Naciones Unidas, tanto en las operaciones de mantenimiento de la paz como en las entidades que no participan en el mantenimiento de la paz, durante todo su ciclo de vida, desde que se adquieren hasta que se venden o descartan, y que la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno hicieron un análisis de los activos y las adquisiciones en mayo y junio de 2016 para obtener información más precisa sobre los activos y mejorar el control y la rendición de cuentas. En el informe se presentan algunos detalles del inventario de los activos de TIC tangibles en las operaciones de mantenimiento de la paz y las entidades no relacionadas con el mantenimiento de la paz (véase A/71/400, párrs. 66 a 72 y anexo III). Se indica que en un futuro próximo, gracias a Umoja, la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones hará un seguimiento de las licencias físicas, de propiedad intelectual y de software que constituyen una parte considerable de las inversiones y los recursos de TIC. Se señala además que se podría pasar de las licencias individuales a las institucionales, lo que reportaría importantes beneficios para la Organización.

30. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que en el informe del Secretario General no se reflejaban los activos intangibles porque la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones estaba desarrollando un sistema más eficaz para dar seguimiento a los activos intangibles. Se informó también a la Comisión de que, si se tuvieran en cuenta los activos intangibles, el valor contable neto de los activos de TIC aumentaría; sin embargo, los activos intangibles, en particular los que habían sido elaborados o adquiridos antes de que se implantaran las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público el 1 de julio de 2013, no estaban asentados en el sistema de gestión de inventarios del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. En respuesta a sus preguntas, se proporcionó a la Comisión información adicional que mostraba la evolución del valor de los activos de TIC en las misiones sobre el terreno y las entidades no relacionadas con el mantenimiento de la paz, información que figura en el anexo del presente informe.

31. La Comisión Consultiva considera que para facilitar la adopción de decisiones fundamentadas sobre las inversiones en TIC es necesario tener una visión completa de los activos de TIC. La Comisión confía en que se implemente rápidamente una solución para gestionar los activos de TIC, incluidos los intangibles, y presentar informes amplios al respecto.

⁶ Información oportuna y precisa sobre la ubicación, el movimiento, el estado y la identidad de los activos.

F. Recursos humanos para la tecnología de la información y las comunicaciones

Desfragmentación

32. El Secretario General indica en su informe que en 2015 y 2016 la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones integró plenamente en su estructura a la Sección de Radio y Apoyo a las Conferencias (que formaba parte de la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo) y parcialmente a la Sección de Sistemas de Información de Recursos Humanos (en la Oficina de Gestión de Recursos Humanos) y al Servicio de Operaciones de Información Financiera (de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General) (A/71/400, párr. 73). La Comisión Consultiva recuerda que formuló observaciones sobre la propuesta de transferencia de los recursos mencionados en el contexto de su primer informe sobre el proyecto de presupuesto por programas para 2016-2017 (A/70/7, párrs. VIII.34 a VIII.37, VIII.57 a VIII.60, VIII.86 y VIII.118). El Secretario General indica también que, con la consolidación que se viene realizando en el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, el Departamento de Seguridad y las oficinas restantes del Departamento de Gestión, será posible seguir avanzando en la integración de los puestos de TIC.

33. En el párrafo 3 del informe del Secretario General, la Comisión Consultiva observa que sigue oponiéndose resistencia a la consolidación de los recursos de TIC. **A este respecto, la Comisión Consultiva destaca que la cooperación de los administradores es fundamental para que la estrategia de TIC se aplique satisfactoriamente y espera que ellos cooperen y colaboren con la Oficial Principal de Tecnología de la Información para llevar a cabo la desfragmentación y la consolidación de la capacidad en materia de TIC, que es uno de los principales objetivos de la estrategia. La Comisión espera asimismo que el Secretario General ejerza un firme liderazgo para asegurar que todos los departamentos y entidades de la Secretaría acaten plenamente lo dispuesto en la sección II de la resolución 69/262 de la Asamblea General, en la que la Asamblea solicitó al Secretario General que, entre otras cosas, velara por que todas las entidades de la Secretaría informaran a la Oficial Principal de Tecnología de la Información sobre todas las cuestiones relacionadas con actividades, gestión de recursos, normas, seguridad, estructura, políticas y orientación en el ámbito de la tecnología de la información y las comunicaciones (véase también el párr. 8).**

34. **A este respecto, la Comisión Consultiva recuerda que en su resolución 69/262 la Asamblea General solicitó al Secretario General que prosiguiera sus esfuerzos para reducir la fragmentación en el entorno de las TIC en toda la Secretaría y en todos los lugares de destino y misiones sobre el terreno (véase también A/69/610, párr. 34). La Comisión opina que es necesario intensificar esos esfuerzos en todos los lugares de destino, incluida la Sede. Por consiguiente, la Comisión recomienda a la Asamblea que solicite una vez más al Secretario General que reduzca la fragmentación mediante una mayor consolidación e integración de los servicios de TIC de la Secretaría, de conformidad con la estrategia de TIC aprobada por la Asamblea. En la Sede, ello supone que la Oficina de Tecnología de la Información y las**

Comunicaciones asumirá la responsabilidad por el programa de trabajo y los recursos financieros y humanos de las dependencias de TIC de los distintos departamentos, de conformidad con la estrategia.

Desarrollo de las perspectivas de carrera del personal de tecnología de la información y las comunicaciones

35. En los párrafos 74 a 79 del informe del Secretario General se proporciona información sobre diversas cuestiones relativas al desarrollo de las perspectivas de carrera del personal de TIC. Esas cuestiones son las siguientes: a) los criterios para la contratación de funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y de Servicios Generales; b) la necesidad de disponer de puestos para personal de contratación internacional especializado en TIC, con responsabilidades administrativas limitadas y competencias en ámbitos muy técnicos, como el análisis informático forense, los sistemas de información geográfica, la ciberseguridad, la computación en la nube, la arquitectura de sistemas y las arquitecturas complejas; c) los efectos del avance tecnológico en el tipo de competencias de TIC que es necesario crear mediante actividades de capacitación; y d) la necesidad de aumentar las oportunidades de desarrollo profesional del personal del Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos, como se ha propuesto en el informe del Secretario General sobre la gestión de los recursos humanos (A/71/323), en particular los cambios propuestos en relación con el examen de G a P. A este respecto, la Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea General examinó el informe del Secretario General sobre la gestión de los recursos humanos (A/71/323) y el informe conexo de la Comisión (A/71/557) durante la parte principal de su septuagésimo primer período de sesiones (véase la resolución 71/263).

36. Con respecto a los cambios propuestos en relación con las oportunidades de carrera de los funcionarios del Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos, en su informe sobre la gestión de los recursos humanos (A/71/557, párrs. 43 y 44) la Comisión Consultiva opinó que no se había hecho un análisis suficiente sobre las repercusiones que tendría sobre los objetivos de recursos humanos la propuesta de eliminar el requisito del examen para que el personal del Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos pueda pasar al Cuadro Orgánico, e hizo recomendaciones que fueron aprobadas por la Asamblea General en su resolución 71/263.

37. La Comisión Consultiva, si bien reconoce la necesidad de ofrecer oportunidades de desarrollo profesional al personal de TIC, pone de relieve que toda propuesta relativa a cambios de políticas relacionadas con la promoción de las perspectivas de carrera del personal de TIC o la creación de oportunidades para retener a personal de TIC cualificado y de experiencia deberá presentarse a la Asamblea General para que la examine en el contexto del informe del Secretario General sobre la gestión de los recursos humanos.

Datos de referencia y análisis de la fuerza de trabajo

38. El Secretario General indica en su informe que la calidad de los datos sobre recursos humanos ha mejorado con la implementación de Umoja y que se pudo establecer una base de referencia para los puestos y el personal por contrata a partir de datos extraídos en mayo de 2016 de Umoja e Inspira, así como de la encuesta de

recursos humanos realizada por el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno en todas las operaciones de mantenimiento de la paz y misiones políticas especiales. Los datos de referencia sobre la fuerza de trabajo de TIC que figuran en el párrafo 81 del informe ofrecen un desglose del personal de contratación internacional y nacional y los Voluntarios de las Naciones Unidas en entidades que no participan en el mantenimiento de la paz y de los funcionarios y demás personal de las entidades de mantenimiento de la paz.

39. El Secretario General también presenta un análisis actualizado de la fuerza de trabajo en las operaciones de mantenimiento de la paz y las entidades que no participan en el mantenimiento de la paz (A/71/400, párrs. 82 a 91) e incluye datos sobre los funcionarios de plantilla y el personal por contrata, las categorías de personal (Director, Cuadro Orgánico, Cuadro de Servicios Generales, Servicio Móvil, funcionarios del Cuadro Orgánico de contratación nacional y personal de contratación nacional) y la distribución del volumen de trabajo del personal de TIC, por cuadro de personal y esfera funcional. El Secretario General señala además que la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno están revisando los perfiles de los funcionarios y empleados de todas las entidades de TIC de la Secretaría con miras a determinar las lagunas en materia de competencias y las necesidades de capacitación.

40. La Comisión Consultiva celebra los avances logrados en el perfeccionamiento del análisis de la fuerza de trabajo de TIC y el suministro de información de referencia más detallada. La Comisión alienta al Secretario General a que siga trabajando para mejorar aún más su análisis y los datos de referencia sobre la fuerza de trabajo de TIC. En vista de la desfragmentación y la consolidación de los recursos de TIC, la Comisión Consultiva destaca la importancia que reviste disponer de datos de referencia completos, precisos, fiables y coherentes que se utilizarán para evaluar los progresos que se realicen con el tiempo. La Comisión considera que los datos de referencia deberían desglosarse más, por departamento, oficina, misión o centro; categoría de personal (incluidos los funcionarios de plantilla y el personal por contrata); y esfera funcional, y que en los futuros informes anuales sobre la aplicación de la estrategia de TIC debería ofrecerse información actualizada sobre los datos de referencia ampliados.

G. Previsión presupuestaria

41. En los párrafos 92 a 118 del informe del Secretario General se presenta información sobre la previsión presupuestaria. En el informe se señala que se ha completado la previsión presupuestaria quinquenal, que comprende las actividades de mantenimiento de la paz, sobre la base de una evaluación amplia realizada por el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno en la que se tuvieron en cuenta las hipótesis de planificación, los activos y las pautas de gastos, las bases de referencia y los estudios costo-beneficio. Se señala también que la evaluación se utilizará como base de referencia para medir los progresos en el aumento de la eficiencia y la eficacia y para establecer las prioridades de financiación de la Organización en el ámbito de las TIC en el futuro.

42. La Comisión Consultiva acoge con beneplácito que se haya completado la previsión presupuestaria quinquenal para la Secretaría de las Naciones Unidas. El Comité considera que la previsión presentada en el informe del Secretario General es un esfuerzo inicial y alienta al Secretario General a que siga perfeccionando las hipótesis de planificación en que se basa la previsión, teniendo en cuenta los gastos efectivos y todos los demás factores pertinentes. En este sentido, la Comisión subraya la importancia de que se adapten continuamente las hipótesis de planificación para que reflejen la situación de la manera más realista posible. La Comisión Consultiva recomienda que se pida al Secretario General que presente en su próximo informe una previsión presupuestaria completa y actualizada, que incluya las necesidades de las operaciones de mantenimiento de la paz y las entidades que no participan en el mantenimiento de la paz y se basada en hipótesis de planificación ajustadas para el resto del período de aplicación de la estrategia de TIC.

III. Conclusión y recomendaciones

43. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General se exponen en el párrafo 125 del informe del Secretario General. **Con sujeción a las observaciones y recomendaciones que figuran en los párrafos anteriores, la Comisión Consultiva recomienda a la Asamblea General que tome nota del informe del Secretario General.**

Anexo

Tendencias en el valor de los activos de tecnología de la información y las comunicaciones en misiones sobre el terreno y en entidades no relacionadas con el mantenimiento de la paz

Misiones sobre el terreno^a

(En dólares de los Estados Unidos)

	<i>Valor de compra original</i>	<i>Depreciación</i>	<i>Valor residual</i>	<i>Monto de la depreciación como porcentaje del valor original</i>
Al 30 de junio de 2014	629 955 331	287 114 103	342 841 228	45,6
Al 30 de junio de 2015	648 073 725	286 837 049	361 236 676	44,3
Al 30 de junio de 2016	680 295 280	299 288 702	381 006 578	44,0

Al 30 de junio de 2015, los activos de tecnología de la información y las comunicaciones de las operaciones de mantenimiento de la paz tenían un valor de compra original de 648,1 millones de dólares y se habían depreciado en 286,8 millones de dólares, lo que arrojaba un valor residual de 361,2 millones de dólares. En el supuesto de que todas las misiones permanecerán en modo de mantenimiento y no se producirán sustituciones ni adquisiciones entre 2016 y 2019, la depreciación ulterior arrojará un valor residual de unos 246,4 millones de dólares al 30 de junio de 2019.

Entidades no relacionadas con el mantenimiento de la paz^b

(En dólares de los Estados Unidos)

	<i>Valor de compra original</i>	<i>Depreciación</i>	<i>Valor residual</i>	<i>Monto de la depreciación como porcentaje del valor original</i>
Al 31 de diciembre de 2014	131 075 886	101 026 161	30 049 725	77,1
As 31 de diciembre de 2015	141 659 399	102 470 884	39 188 515	72,3
As 31 de diciembre de 2016*	141 659 399	116 386 673	25 272 726	82,2

* Depreciación prevista del valor de los activos al 31 de diciembre de 2016, suponiendo que en 2016 no haya nuevas adquisiciones.

^a Incluye en total 30 operaciones de mantenimiento de la paz y misiones políticas especiales.

^b Incluye 17 oficinas enumeradas en el anexo III.B del informe del Secretario General (A/71/400), como la Sede y las oficinas situadas fuera de la Sede.

La depreciación se aplica en función de la vida útil de cada activo y, suponiendo que no sea necesario hacer adquisiciones para reponerlos, el valor de los activos capitalizados disminuirá en 36,8 millones de dólares para finales de 2019, como se indica en el cuadro que figura a continuación.

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

<i>Año</i>	<i>Valor neto de los activos al 1 de enero</i>	<i>Monto de la depreciación anual</i>	<i>Valor residual al 31 de diciembre</i>
2016	39,2	(13,9)	25,3
2017	25,3	(10,9)	14,4
2018	14,4	(7,2)	7,2
2019	7,2	(4,8)	2,4